Por la presente, en representación de CARDINAL SYSTEMS S.A., , según lo solicitado en el control de contratista para el Banco Superville SA, informamos que el servicio brindado objeto del contrato suscripto es un servicio tipo SAAS por lo cual no es un servicio que requiera personal afectado a la tarea en forma directa.
Sirva la presente declaración jurada.

Buenos Aires, enero de 2024



Carlos Javier Outeiral